Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de enero de 2022

Ejecutivo – niega entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00055-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del abogado Oscar Joaquín Coy Fernández como apoderado judicial de la demandada María Alejandra Junta Latorre.

El despacho observa que a través de proveído 1 de septiembre de 2021 se declaró la terminación del proceso, decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

De igual manera, en atención al poder allegado al plenario la secretaría del despacho procedió a rendir el informe acerca de la existencia de títulos deposito judicial a favor de este proceso, sin embargo, una vez consultado el sistema no se encontró ningún título, razón por la cual se niega la solicitud impetrada, como consecuencia de lo expuesto, el despacho **DISPONE:**

1. Se reconoce personería al abogado Oscar Joaquín Coy Fernández como como apoderado judicial de la demandada María Alejandra Junta Latorre en los términos y para los fines del poder otorgado.

2. Se niega la solicitud de entrega de títulos de deposito judicial, por cuanto acorde con el informe rendido por secretaría para el presente proceso no obran títulos.

Notifíquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **7** fijado hoy **19 de enero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4be62491d3e61154c7bdb80f42acb596b19ac7ae3a64f75e3605f4e42195b9**
Documento generado en 18/01/2022 05:29:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica